

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5428** *SIEMPRE COMISIONES BAJAS, S.L.*

D.^a María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 9.3.2010 en el procedimiento de ejecución número 314/09 seguido a instancia de D.Mariano Iglesias González contra Siempre Comisiones Bajas, S.L. sobre Resolución de Contrato, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Siempre Comisiones Bajas, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 31.758,19 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100016122-1